

# Agenda por una gestión sostenible del agua, la cuenca y la minería.

La sostenibilidad de los recursos hídricos, a través de la implementación de procesos de gestión integrada de los mismos, se ha convertido hoy en día en una responsabilidad y tarea fundamental para todos los actores.

La resistencia hacia algunos proyectos mineros se debe, en muchos casos, a negativas experiencias y percepciones de los actores involucrados, en especial sobre la demanda y usos del agua por la actividad minera.

Además, los escenarios planteados por el cambio climático están provocando que la disponibilidad y la calidad del agua sean vistas con una especial sensibilidad.

Al respecto, la recientemente aprobada Ley de Recursos Hídricos (Ley No 29338) contiene importantes avances que pueden ser el inicio de una nueva institucionalidad, sustentada en principios que contribuyan a enfrentar la situación actual, caracterizada por una gestión sectorial y fragmentada, con débiles sistemas de regulación y malas prácticas en las actividades productivas.

Consideramos que, con un cambio de paradigmas, desde la minería y junto a los demás actores del agro y la ciudad, se puede contribuir a variar esta situación.

En los últimos años, frente a los conflictos sociales y ambientales, diversos actores en zonas de inversiones mineras han venido produciendo renovados entendimientos y nuevas prácticas sobre la gestión del agua, la cuenca y el rol de la minería en la gestión en estos procesos.

Afirmamos por lo tanto que es posible que: en determinadas condiciones y asumiendo una actitud hidrológicamente de conservación y protección del agua, la minería puede convertirse en un actor que contribuya a la gestión sostenible de los recursos hídricos.

En ese sentido, planteamos el siguiente desafío a ser asumido por la acción mancomunada de empresas, comunidades y Estado: Conservar, proteger y cosechar el agua en las cuencas con presencia minera, sin afectar en el corto, mediano y largo plazo el balance del ciclo hidrológico y la vitalidad de los ecosistemas ubicados en ellas, en un contexto de cambio climático.

Para ello, partimos de reconocer que el acceso al agua de buena calidad es un derecho humano fundamental y que la cuenca es la unidad territorial desde donde debe ser planificada y gestionada.

Asimismo, somos respetuosos y valoramos los saberes, tecnología y organización andina, reconociendo que los cambios sólo serán posibles con una participación informada de todos los actores afirmando los elementos de su identidad cultural y en particular, con los nuevos roles que van asumiendo las mujeres.

El agua, de ser uno de los motivos de conflicto socio ambiental puede transformarse en un vehículo poderoso de comunicación y relacionamiento entre los actores para edificar un nuevo lenguaje y una nueva práctica, que permita transformar la actual competencia por recursos escasos en una activa cooperación. Ello hace necesario fortalecer la recuperación y/o creación colectiva de la "cultura del agua", contextualizada a realidades presentes muy difíciles y a perspectivas inciertas.

En este marco de entendimiento presentamos la presente agenda de compromisos y recomendaciones:

## **1. Cooperación y participación responsable de todos los actores en los organismos de gestión de la cuenca y subcuencas.**

Contribuir con el Estado y la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en la formación y funcionamiento de los Consejos de Cuenca en el marco de la Ley de Recursos Hídricos.

En particular, los actores públicos y privados y organizaciones sociales de las cuencas con presencia minera, debemos apoyar la conformación y funcionamiento de los Consejos de Cuenca y generar espacios de gestión concertada en las microcuencas. Para ello, la minería y todas las actividades económicas -en especial la agricultura- deben comprometerse a mejorar hábitos, tecnologías y sistemas de riego, conductas y eficiencias en el uso del agua, asumiendo la corresponsabilidad que exige una Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, impulsando los cambios necesarios para que sea verdaderamente eficaz y sostenible.

## **2. Información, Balances y Planes participativos al alcance de todos.**

La información hidrológica, hidrogeológica y de calidad de aguas debe ser transparente, de dominio público, de fácil comprensión y de libre acceso a la población. Su elaboración y actualización debe ser liderada por el Estado y contar con la colaboración de toda institución que genere o cuente con dicha información.

Es necesario para ello, contribuir con el Estado en la edificación de sistemas de información hidrogeológica por cuencas, articulados a los sistemas de información ambiental regional.

Las empresas mineras pueden desarrollar, desde la elaboración de la línea de base, instrumentos como los balances hidrológicos e hidrogeológicos de las zonas de intervención y evaluaciones de entrada y salida del uso del agua en sus propias operaciones, los mismos que deben ser compartidos, socializados y actualizados durante todo el ciclo de vida de la mina.

Asimismo las autoridades del Estado, instituciones académicas y ONG's, deben sumarse a esta práctica de información oportuna y transparente.

Los Balances y Planes de Gestión de los Recursos Hídricos son instrumentos promovidos por el Estado que necesitan ser dinámicos y contar con el apoyo y participación activa de los actores en las cuencas con presencia minera. Ellos deben incluir diagnósticos de demanda de agua y proyección de uso de agua en la cuenca; habida cuenta que buena parte de los conflictos por el agua se generan porque las demandas no son satisfechas.

Los Planes de Ordenamiento Territorial y la Zonificación Ecológica Económica son instrumentos que reconocemos valiosos porque orientan el desarrollo del conjunto de nuestras actividades productivas; son eficientes cuando se elaboran con la participación del conjunto de los actores, cuentan con información técnica debidamente validada y son ajenos a un encasillamiento anticipado de negación de alguna actividad productiva. Para ello, es importante la activa participación del Ministerio del Ambiente, la ANA y los Gobiernos Regionales.

### **3. Expansión de buenas prácticas de gestión del agua en la minería**

*3.1 Destacamos que la minería, sobre la base del reconocimiento de errores cometidos en el pasado, viene generando aprendizajes y desarrollando un conjunto de buenas prácticas, que están siendo visibles en muchas zonas mineras en todo el país y que detallamos a continuación:*

- La práctica de "cosecha del agua" en época de lluvias, para que se retenga, conserve e incremente su disponibilidad en la cuenca.
- La generación de "activos ambientales" para mejorar la dotación de agua en época seca para los vecinos no mineros, con la construcción de reservorios, micro reservorios, y la transformación de antiguos tajos en reservorios o almacenes de agua.
- La incorporación en los planes ambientales, durante el cierre progresivo de las operaciones mineras, de actividades de conservación de cuencas, como control de la erosión y sedimentos, así como acciones de revegetación y forestación.
- La realización de convenios con empresas de agua potable, gobiernos locales y regionales para mejorar la infraestructura de tratamiento de aguas (ampliaciones, estudios de nuevas fuentes de agua, laboratorios, educación sanitaria y ambiental, entre otras).
- El auspicio para la realización de estudios de afianzamiento hídrico en las cuencas, que permita determinar la mejor forma de suplir la demanda actual y futura de agua.
- El procesamiento de aguas de uso minero, a fin de entregarlas a las cuencas en calidad de clase III, con instalaciones modernas de tratamiento de aguas de procesos, ácidas y servidas.

- El liderazgo del Estado, con la cooperación de la minería para promover el buen uso del agua para fines domésticos, de riego y ganadería en las comunidades vecinas a través de la provisión de agua potable y saneamiento rural, mejoramiento de infraestructura de riego, riego tecnificado, mejoramiento de cultivos y pastos y mejoramiento e incremento de la producción ganadera.

### *3.2 Proponemos la aplicación de las mejores tecnologías y conocimientos disponibles.*

Ello implica plantearse metas de disminución progresiva del consumo de agua fresca, teniendo en cuenta las necesidades operativas, mejorando procesos de flotación y gestión de los relaves, mitigando filtraciones y evaporaciones y utilizando métodos, de acuerdo a cada mineral que posibilite el reciclaje mayoritario de los volúmenes de agua requeridos y su devolución a la cuenca sin afectar negativamente al ecosistema.

Junto a ello, la agricultura y las poblaciones, cuyo consumo de agua es mayor, deberán promover tecnologías de ahorro y uso eficiente del agua.

De acuerdo a la ubicación de los yacimientos y su viabilidad financiera, es altamente conveniente considerar el uso de nuevas fuentes, como el agua desalinizada y el uso directo de agua de mar o de aguas servidas.

Consideramos además, que los saberes, tecnología y organización andinos, se han caracterizado por un uso eficiente del agua, y un aprovechamiento respetuoso de los ecosistemas, que requieren ser mas investigados, revalorizados y difundidos. Por otra parte, creemos que la combinación entre la tecnología de punta y los saberes ancestrales, puede ser uno de los puntos de partida clave para la sostenibilidad de los recursos hídricos y la calidad de vida en las cuencas. Un ejemplo de ello es el aprovechamiento de la infiltración de agua en las partes altas de la cuenca para recargar los acuíferos. De esta forma, los acuíferos son utilizados como grandes presas de agua que reciben agua en época de lluvias, y luego una vez saturados, pueden fluir naturalmente en época seca, garantizando la vigencia de ojos de agua y puquiales.

## **4. Cooperación de actores para la remediación de los pasivos ambientales.**

Los pasivos ambientales existentes y con titulares identificados, requieren ser atendidos como una prioridad, pues constituyen una fuente permanente de contaminación de ríos, manantiales y acuíferos.

En cuanto a los pasivos mineros dejados por el Estado u otros titulares privados sin identificación, es importante establecer mecanismos para realizar los planes de remediación de pasivos, impulsando acciones conjuntas entre el Estado, las empresas, las comunidades y la cooperación internacional.

## 5. Monitoreo y Vigilancia Ambiental Participativa en la industria extractiva y la cuenca

La transparencia en la gestión del agua es un factor primordial para el establecimiento y/o restablecimiento de las confianzas entre los actores de una cuenca, por lo que los Comités de Monitoreo y Vigilancia Ambiental Participativa se constituyen en espacios cuyo accionar, aporta significativamente en la legitimación de prácticas y procesos de gestión integrada de recursos hídricos.

Es conveniente por ello, facilitar el establecimiento de dichos comités, liderados por el Estado y contar con la presencia de todos los actores. Su campo de actuación deberá ser en distintas áreas de impacto, durante las diversas etapas de la operación minera, debiendo compartir la información de las fuentes de agua superficiales y subterráneas.

Los mismos, deberán progresivamente establecerse como componentes de los organismos de gestión de las microcuencas y cuencas en el ámbito regional e incorporándose al sistema de gestión ambiental local y regional.

Todos los actores en las cuencas deben promover y/o fortalecer los procesos de monitoreo participativo, compartiendo la información y sus experiencias, garantizando su independencia y sostenibilidad.

## 6. Acción mancomunada para una minería artesanal formalizada y no contaminante

Reconocemos el esfuerzo de los Gobiernos Regionales y el Gobierno Nacional, en el ordenamiento y formalización de la minería artesanal. Dada la dimensión y complejidad del problema, es importante que las organizaciones de mineros artesanales, ONGs, empresas mineras y municipalidades sumen esfuerzos para apoyar en esta tarea, más aún, si se considera la existencia de otros factores como el narcotráfico, la tala ilegal de la madera y el contrabando, en algunas de las áreas donde se desarrolla esta actividad.

Consideramos que la minería informal es una de las mayores fuentes de contaminación del agua. En muchas zonas de nuestro territorio, en la costa, en los andes y la amazonía, el vertimiento de contaminantes como el mercurio, cianuro, polvo de zinc y una serie de metales pesados, se ha convertido en un problema de salud pública y ha generado el deterioro de muchos ecosistemas.

Para afirmar un camino de cambios necesarios para una gestión integrada de los recursos hídricos, alcanzamos esta primera **Agenda por una gestión sostenible del agua, la cuenca y la minería**, la misma que ofrecemos como un acuerdo fruto del diálogo entre actores diversos, que manteniendo sus diferencias son capaces de encontrar puntos de coincidencia, como lo demuestra la vigencia del Grupo de Diálogo de Minería y Desarrollo Sostenible y decenas de experiencias similares.

Suscriben el presente acuerdo a título personal, las siguientes personas:

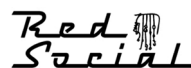
<b>1. Abdón Perez Perez</b>	DNI 08119038	<b>28. César Guzmán Barron Soldevilla</b>	DNI 08240333
Presidente de la Comunidad de Huayro		Director Centro de Análisis y Resolución de Conflictos Pontificia Universidad Católica del Perú	
<b>2. Ada Barrenechea Martel</b>	DNI 06198740	<b>29. Cira Tapia Solis</b>	DNI 31934789
Gerente General de Barrenechea y Rosemberg Asoc. S.A		Presidenta CMA-Aquia	
<b>3. Agustín Mamani Mayta</b>	DNI 21252032	<b>30. Cresenciano Guzman Estrada</b>	DNI 21277809
Directivo del Movimiento por la Salud de la Oroya - MOSAO			
<b>4. Alberto Suárez Mendoza</b>	DNI 40239877	<b>31. Dante Pinto Cotazú</b>	DNI 30960525
Director de "Te quiero Verde" - CPN		Subgerente de la Autoridad Regional Ambiental de Arequipa	
<b>5. Alejandro Hermosa Maraví</b>	DNI 07273226	<b>32. Dante Vera Miller</b>	DNI 07859009
<b>6. Alejandro León Palomino</b>	DNI 04651647	<b>33. David Antúnez Antúnez</b>	DNI 71662383
Representante de la sociedad civil en la Mesa de Diálogo de Ilo		Coordinadora Rural Ancash	
<b>7. Alessandra G. Herrera Jara</b>	DNI 10281240	<b>34. Edgar Rosales Yanac</b>	DNI 42397928
		Teniente Gobernador - Tinyash	
<b>8. Alfredo Bambarén Lukis</b>	DNI 08230197	<b>35. Eduardo Castro Suárez</b>	DNI 09440680
		Director Ejecutivo de Asociación Urpichallay	
<b>9. Alfredo Cafferata Farfán</b>	DNI 16406073	<b>36. Eduardo Chaparro Ávila</b>	PI: 149681
Quorum Social Consulting		Oficial Asuntos Económicos, División de Recursos Naturales e infraestructura de CEPAL	
<b>10. Alicia Román Toledo</b>	CE 000106421	<b>37. Eduardo Contreras Ivárcena</b>	
Consultora independiente		Director Programa Perú - Lutheran World Relief	
<b>11. Amado Yataco Medina</b>	DNI 08734305	<b>38. Edver Paredes Nilla</b>	DNI 32224936
Gerente General de Compañía Minera Coimolache S.A.		Coordinador PREVCON - ANCASH	
<b>12. Ana María Vidal Cobian</b>	DNI 08721054	<b>39. Edwin Guzmán Espezuá</b>	DNI 29302771
		Asociación Civil Labor	
<b>13. Andrea Staeheli Tortosa</b>	DNI 10269077	<b>40. Epifanio Baca Tupayachi</b>	DNI 24462108
<b>14. Andrés Alencastre Calderón</b>	DNI 06629268	<b>41. Ernesto Mejía Morante</b>	DNI 32119846
Facilitador Nacional de Agua - C y presidente de Asoc. Eco Ciudad			
<b>15. Anel Huaripata Torres</b>	DNI 19255163	<b>42. Euclides Jimenez Zamalloa</b>	DNI 23874371
CEDEPAS NORTE		Miembro de la Directiva del Frente de Defensa de los intereses de la Provincia de Aymaraes	
<b>16. Anthony Jo Noles</b>	DNI 00799232	<b>43. Evelin Sue Anali Montesinos</b>	DNI 42949479
Director Ejecutivo de Asociación Civil Labor			
<b>17. Augusto Baertl Montori</b>	DNI 07830436	<b>44. Fausto Arias Liendo</b>	DNI 00414288
Presidente Gestora de Negocios		Presidente Junta de Usuarios del Sub. Distrito de Riego - SAMA	
<b>18. Augusto Ramírez Villavicencio</b>	DNI 31041672	<b>45. Felipe Domínguez Chávez</b>	DNI 29345107
Coordinador del Comité de Gestión de la Micro cuenca Mariño - Abancay		Presidente del Frente Amplio Cívico Arequipa	
<b>19. Beltrán Brado Jimenez</b>	DNI 16562442	<b>46. Felix Álvarez Velarde</b>	DNI 04626836
Administrador Local del Agua - Cajamarca			
<b>20. Bladimiro Alvarado Vicuña</b>	DNI 04643878	<b>47. Felix Fernando Vicuña Pimentel</b>	DNI 07281451
Ex - alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi - Ancash		Junta Vecinal Rural Magollo - Agente Participante de presupuesto participativo	
<b>21. Carlos Grey Figueroa</b>	DNI 09111456	<b>48. Félix Laura Vargas</b>	DNI 00479351
		Presidente Comisión de Regantes de Quilahuani, Junta de Usuarios de Riego Candarave Tacna	
<b>22. Carlos Paredes Gonzales</b>	DNI 23853446	<b>49. Fernando Bossio Rotondo</b>	DNI 07206495
		Consejero Regional por la Provincia de Islay, Región Arequipa	
<b>23. Carlos Santa Cruz</b>	DNI 07979078	<b>50. Filomeno Valencia Zorilla</b>	DNI 10450775
Vicepresidente de Newmont Sudamérica		Presidente de la Comisión de Regantes de la Provincia de Huari - Ancash	
<b>24. Carol Fries</b>	CE 000317732	<b>51. Francisco Ercilio Moura</b>	DNI 07012676
		Centro de Derechos y Desarrollo - CEDAL	
<b>25. César Bedoya García</b>	DNI 09147097	<b>52. Gastón Araya Carvajal</b>	CE 000559671
Pro-Diálogo		Gerente General Proyecto Minera Sulliden	
<b>26. César E. Vidal</b>	DNI 10555566		
Grte. De exploraciones de la Cia. Minera Buenaventura. SAA			
<b>27. César Granda Alva</b>	DNI 09393204		
Consultor Gestora de Negocios e Inversiones SAC			

<b>53. Gerónimo López Sevillano</b>	DNI 09013738	<b>78. Lucio Ríos Quinteros</b>	DNI 10490249
Secretario general de la Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa		<b>79. Luis Barrenechea Martell</b>	DNI 08209641
<b>54. Gina Gogin Sias</b>	DNI 08211810	<b>80. Luis Campos Aboado</b>	DNI 26724852
Consultora independiente		Director Regional de Responsabilidad Ambiental y Social de Newmont Sudamérica	
<b>55. Gladys Ramos Rivera</b>	DNI 41691256	<b>81. Luis Carlos Ñaupas Aza</b>	DNI 21402170
Comité de Lucha - Arequipa		Coordinador del Grupo de Trabajo de los Recursos Hídricos para la provincia de Ilo	
<b>56. Gloria Milagros Armendariz</b>	DNI 41567812	<b>82. Luis Miguel Incháustegui Zevallos</b>	DNI 07870587
Historiadora y comunicadora radial de Arequipa		Vice-Presidente de Asuntos Gubernamentales y Gerente General Adjunto de Lumina Copper	
<b>57. Guido Carpio Challque</b>	DNI 42026359	<b>83. Luis Enrique Ore Ibarra</b>	DNI 09866996
Presidente de Frente de Defensa de intereses de las comunidades de Quishque y Choccomarca		<b>84. Maibí Montoya León</b>	DNI 09827926
<b>58. Humberto Olaechea Guillén</b>	DNI 08119038	Directora Ejecutiva de Minerandina Comunicaciones	
Secretario del Comité de Lucha de Arequipa		<b>85. Manuel Bernales Pacheco</b>	DNI 07874877
<b>59. Ivan Juan Montes Mallqui</b>	DNI 31668766	Consultor de Futuro Sostenible	
Consultor Institucional de Asociación Urpichallay		<b>86. Manuel Elías Jurado</b>	DNI 08060332
<b>60. Iván Ormachea Choque</b>	DNI 08783581	Asesor de CAMESA	
Presidente del Consejo Directivo de Pro-Diálogo		<b>87. Manuel Jesús Chacón Ramírez</b>	DNI 31623867
<b>61. Jaime Ramos Chuquitaype</b>	DNI 29313443	<b>88. Manuel Reinoso Rivas</b>	DNI 00468966
Ex Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilcaymarca		Presidente de SONAMIPE	
<b>62. Jessica Morales Hurtado</b>	DNI 06910485	<b>89. Marco Arenas Aspilcueta</b>	DNI 3084286
Gerente de Asuntos Gubernamentales de Lumina Copper		Parque Nacional Huascarán	
<b>63. Jesús Mamani Quispe</b>	DNI 04437458	<b>90. María Chappuis Cardich</b>	DNI 10552295
Comunidad Pampa Sitana, Provincia de Jorge Basadre, Tacna		<b>91. María R. Letts Colmenares</b>	DNI 06985327
<b>64. Jorge Béjar Apaza</b>	DNI 29295521	Gerente General de SYRSA	
Coordinador Oficina Arequipa, Asociación Civil Labor		<b>92. Mariano Huerta Ostos</b>	DNI 31278070
<b>65. Jorge Carbonell Moreno</b>	CE 577335	<b>93. Marina Irigoyen Alvizuri</b>	DNI 09056939
Gerente de Exploración en Sudamérica de Río Tinto		Coordinadora Nacional de Programas de Care Perú	
<b>66. Jorge Lanchipa Paricahua</b>	DNI 30961797	<b>94. Mario Huapaya Valencia</b>	DNI 06251447
<b>67. Jorge Recharte Bullard</b>	DNI 10568601	<b>95. Miguel Cervantes Rodríguez</b>	DNI 06772971
Director del Instituto de Montañas		<b>96. Miguel E. Santillana</b>	DNI 07544006
<b>68. Jorge Salinas Sánchez</b>	DNI 29640977	Investigador Principal del Instituto del Perú-USMP	
Responsable del Área de Gestión de Recursos Naturales, Gobierno Regional de Arequipa		<b>97. Milo Stanojevich Destéfano</b>	DNI 08274399
<b>69. Jorge Tapia Carpio</b>	DNI 31355388	Director Nacional - Care Perú	
Consultor Institucional de Asociación Urpichallay		<b>98. Nelly Villanueva Figueroa</b>	DNI 31626432
<b>70. José Cadillo Broncano</b>	DNI 40980593	MCLCP-Ancash	
Asistente Técnico ALA - Pomabamba		<b>99. Olinda Orozco Zevallos</b>	DNI 08595171
<b>71. José Luis López Follegatti</b>	DNI 04623629	Presidenta Instituto Redes de Desarrollo Social	
Asesor de Care Perú y Asociación Civil Labor		<b>100. Omar Varillas Vilchez</b>	DNI 09652854
<b>72. Juan Russo Checa</b>	DNI 40677618	<b>101. Pascual Román Chávez</b>	DNI 09056939
Coordinador Regional -Piura Proyecto Responsabilidad Social Todos - RS TODOS "La voz de las Regiones"		Presidente de la Comunidad Campesina de Tapayrihua	
<b>73. Julia Justo Soto</b>	DNI 08797234	<b>102. Pedro Alejandro Covarrubias V.</b>	CE 000389425
Fondo Nacional del Ambiente - FONAM		Gerente de Medio Ambiente, Seguridad y Salud de Lumina Copper	
<b>74. Julio Alegría Galarreta</b>	DNI 18037377	<b>103. Percy Jimenez Milón</b>	DNI 29263053
<b>75. Julio Ernesto Díaz Palacios</b>	DNI 04627914	Director - Instituto Regional de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa	
<b>76. Karla Solis Ruiz</b>	DNI 43261370	<b>104. Pompeyo Mejía Salas</b>	DNI 08550349
Asistente de investigación de la PUCP		Gerente General de CAMESA	
<b>77. Lizardo La Rosa Paredes</b>	DNI 15589136		

- |                                                                                                                                                 |              |                                                                                                           |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>105. Rafael Paz Canales</b>                                                                                                                  | DNI 06201161 | <b>118. Sonia Balcázar de Meza - Cuadra</b>                                                               | DNI 06342396  |
| <b>106. Rafael Valencia Dongo</b><br>Consultor principal de Estrategia Consultores                                                              | DNI 29260605 | <b>119. Tania Vergara Taimara</b><br>Responsable de asuntos ambientales Municipalidad Distrital de Jangas | DNI 40980593  |
| <b>107. Ramón Pachas Vela</b><br>Presidente Frente Amplio Cívico Arequipa – Asociación de urbanizaciones populares y pueblo jóvenes de Arequipa | DNI 29691314 | <b>120. Theodore J. Muraro</b><br>Gerente de Relaciones Comunitarias de la Compañía - Minera Oro Candente | CE 000503781  |
| <b>108. Raul Benavides Ganoza</b>                                                                                                               | DNI 07799689 | <b>121. Tomás Gonzales Calvo</b><br>Comité de Tumpa – Yungay                                              | DNI 33341874  |
| <b>109. Ricardo Morel Bosio</b>                                                                                                                 | DNI 02610802 | <b>122. Vicente Santillán Albornoz</b><br>Presidente de la Red Regional de Comités Ambientales de Ancash  | DNI 08119038  |
| <b>110. Richard Moreno Bustos</b><br>CEDED                                                                                                      | DNI 09950554 | <b>123. Victor Gutiérrez Mamani</b>                                                                       | DNI 00488370  |
| <b>111. Richard W. Graeme</b><br>Gerente General de Lumina Copper                                                                               | DNI 46894275 | <b>124. Victor Mario Grande Grande</b>                                                                    | DNI 07447496  |
| <b>112. Rodrigo Arce Rojas</b>                                                                                                                  | DNI 06910485 | <b>125. Víctor Raul Arequipaño Pérez</b><br>Presidente de la ONG Cirbesco                                 | DNI 31630222  |
| <b>113. Romel A. Rojas Melgarejo</b>                                                                                                            | DNI 00120205 | <b>126. Xiaohuan Tang</b><br>Nanjingzhao Group                                                            | PI G991702890 |
| <b>114. Rosana Macedo Figueroa</b><br>Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Ancash                                               | DNI 31653313 | <b>127. Yolanda I. Policarpo Jara</b><br>Secretaria de C. Regante-Huari                                   | DNI 32296923  |
| <b>115. Rudecindo Urbano Félix</b><br>Comité de CAPA-Aija                                                                                       | DNI 31760282 | <b>128. Zoila G. Martínez Castilla</b>                                                                    | DNI 06670375  |
| <b>116. Salvador Marcos Vargas</b><br>Vicepresidente de la Red Regional de Comités ambientales de Ancash                                        | DNI 22755112 |                                                                                                           |               |
| <b>117. Simón Alesandro Balbuena</b>                                                                                                            | DNI 29798734 |                                                                                                           |               |



**USAID | PERU**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



Para consultas, comentarios y suscripciones por favor comuníquese escribiendo a [comunicaciones@grupodedialogo.org.pe](mailto:comunicaciones@grupodedialogo.org.pe)  
o llamando a los siguientes teléfonos 01-2616515 ó 01-2619827

[www.grupodedialogo.org.pe](http://www.grupodedialogo.org.pe)

Esta publicación fue posible gracias a la colaboración del Proyecto DIALOGA "Alianza para la transformación de conflictos en las industrias extractivas" (2011 – 2013), que es apoyado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en el marco del fortalecimiento de espacios de diálogo multiactores para la mitigación de conflictos y la construcción de paz en ámbitos de industrias extractivas en el Perú.

CARE

Lima, Perú. 2011

Las opiniones expresadas en el documento no reflejan necesariamente el punto de vista de USAID.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2011-11017. CARE Perú. Av. Gral. Santa Cruz 659, Jesús María. Primera edición. Impreso por Publimagen ABC sac. Calle Collasuyo N° 125, Lima 28. Lima, setiembre 2011